

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 066-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 25 de abril de 2018
Hora de inicio:	09h35
Hora de terminación:	09h50

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 066 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Cristina Reyes H.	Presente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 10 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 066-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se de lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 066-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles **25 de abril de 2018, a las 09h30**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Tratamiento del “**Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar**”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019, de 03 de enero de 2018. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 10 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se de lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto del orden del día ingresa a la Sesión el Asambleísta Roberto Gómez.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Tratamiento del “**Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar**”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019, de 03 de enero de 2018 .

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Solicito que por Secretaría se de lectura a la parte pertinente del “**Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar**”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019, de 03 de enero de 2018 . Por Secretaría se da lectura del “**Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar**”, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019, de 03 de enero de 2018 .

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Listo. Este es un Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Justicia laboral presentado por el Asambleísta Roberto Gómez y en vista de que estamos con el mismo tema tratando el Proyecto de Reforma a la misma Ley, al mismo artículo de una iniciativa de la Asambleísta Cristina Reyes, la idea era poder unificarlo. No se si es exactamente lo mismo, sino más bien autorizar la redacción del Informe para que este Proyecto de Ley no se quede en el aire, sino más bien vaya al archivo como corresponde. Habíamos conversado algo sobre el tema con el Asambleísta Roberto Gómez. Usted es el ponente, usted tiene la palabra.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Gracias Presidenta. Debido a que ese tema fue tratado con la sentencia de la Corte, entiendo que lo único que queda es recomendar que se haga un informe para que en el Pleno se archive. No se si se va a hacer en el mismo punto del orden del día ambos Proyectos, eso ya queda en ustedes porque lo decíamos acá, pero creo que en ese sentido el tema tiene un solo camino dado, que el problema ya ha sido resuelto. En consecuencia, yo creo que se debería hacer un informe, no lo hemos conversado con Cristina sobre el tema, pero para que se archive donde tenga que hacerse, que es en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- El Proyecto propuesto por iniciativa de la Asambleísta Cristina Reyes ya está en tratamiento, ya hemos tenido las comparecencias, hemos avanzado y justamente nos acaba de pedir que le esperemos quince días porque ella tiene que hacer algunas cuestiones personales para que retomemos el tratamiento del tema. Ahora siendo que es el mismo tema, la idea sería, y si es que usted lo eleva a moción Asambleísta Gómez, que se elabore el Informe para el Archivo de este Proyecto de Ley.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.-Sí, claro para que se lo trate en el Pleno.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Desde luego.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Compañera Presidenta, compañeros. O sea, por tratarse de la misma temática es un solo informe de los dos proyectos, porque se refieren al mismo tema. Entonces, claro en ese caso que se vaya elaborando el informe, y más bien esperar a la Asambleísta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Es que no nos unificaron. El CAL no nos unificó. Son temas distintos.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- No, no, no. Pero es que ya la Comisión hace, nosotros aquí hemos, por ejemplo por tratarse de temas ya legislados, hasta veinte

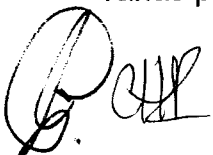
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Proyectos se han ido al archivo en un solo informe. O sea, usted puede unificar si se refieren al mismo tema se unifican los Proyectos. Más bien esperar la propuesta que va a hacer en quince días la Asambleísta Reyes, que ha manifestado que tiene una propuesta. Más bien escuchemos eso, para que el informe vaya por los dos Proyectos porque no tiene sentido que llevemos al Pleno un Proyecto que se refiere a un tema y después de otro día mandemos otro Proyecto. O sea no tiene sentido eso. Se hace un solo informe pero en ese caso pues yo creo que si Cristina ha pedido quince días más bien, esperemos para ver qué es lo que va a manifestar o qué es lo que va a expresar.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- O sea Presidenta con ese tipo de operatividad como lo manda la norma legislativa, el destino va a ser el mismo. Yo si creo que no tendría mucho sentido que archivemos un Proyecto en dos días, luego cinco días después o días después archivemos el mismo Proyecto en el Pleno nuevamente. Sin embargo, lo que sea que mande la norma parlamentaria, yo no tengo ningún apuro, ni ningún deseo que se retrase tampoco, simplemente que se haga lo que se tiene que hacer en un solo camino que ya está resuelto. Yo cogería la propuesta del Asambleísta, me parece lo más razonable. Sin embargo, igual mociono que se elabore el Informe para Archivo, ya sea que se unifiquen posteriormente. Ya verá usted cuando lo presenta al Pleno.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Bueno, yo quería manifestar también que una cosa no depende de la otra. En el caso que hoy día estamos tratando la propuesta de reforma del compañero Roberto. Él ahora ha mocionado que esté archivado, luego de esto simplemente no lo pasemos al Pleno hasta que sea tratado lo de Cristina. Podemos hacer para que los compañeros también puedan ver la diferencia en el Pleno. O sea, que lo que hemos hecho es tratar de darle viabilidad a cada uno de los temas que se han tratado.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Sí señora Presidenta. No escuché, pero algo me han comentado de la propuesta que hizo el Asambleísta Gómez. Yo si me reitero en el pedido formal que he hecho a usted y a esta Comisión. Que no es mi intención archivar mi Proyecto. Yo voy a hacer un aporte adicional justamente en base a la sentencia de la Corte Constitucional de restituir el 15% de utilidades a los trabajadores. Sabiendo por un lado la preocupación suya de ¿Qué va a pasar? ¿Cuál va a ser el financiamiento de las amas de casa? Por un lado, que es una preocupación bastante legítima. Pero por otro, sabemos que hay unos valores que fueron, pues digamos a muchos no les gusta la palabra que yo utilizo "confiscado a los trabajadores", supuestamente para esta prestación y esos recursos que están en el Seguro Social. Hay varias propuestas, incluso de que se devuelvan estos valores a los trabajadores. Yo tengo



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

una propuesta formal para esta Comisión y la haré pública en las próximas semanas. Así es que yo me ratifico en que por lo menos mi propuesta es completamente distinta y que no pienso solicitar el archivo de mi Reforma a la Ley.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Son dos temas diferentes. Entonces la idea ahora que estamos en el tema de iniciativa del Asambleísta Roberto Gómez, necesitaría que lo eleven a moción la redacción del Informe de Archivo por favor. Bien, se eleva a moción por parte del Asambleísta Roberto Gómez, vamos a proceder a votación.

La señora Presidenta, en función de estos antecedentes y al no haber ninguna objeción pone en consideración de los miembros de esta mesa la moción presentada por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar para la elaboración del "Informe de Archivo" del **"Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar"**, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019, de 03 de enero de 2018.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Norma Vallejo Jaramillo	X			
3	Karina Arteaga Muñoz	X			
4	Alberto Arias	X			
5	Juan Cárdenas Espinoza	X			
6	Bairon Valle Pinargote	X			
7	Rina Campain Brambilla	X			
8	Cristina Reyes H.	X			
9	Roberto Gómez	X			
10	Samia Tacle	X			
	Suman	10	0	0	0

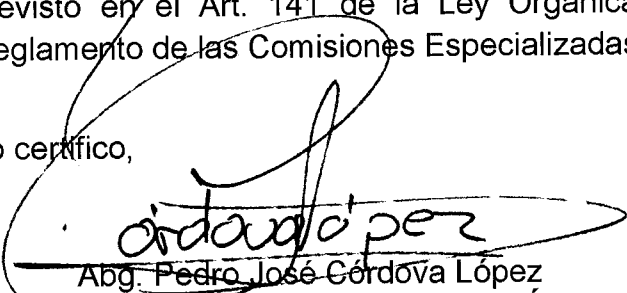
*Asambleístas ausentes: Julio César Quiñonez y Raúl Tello

En virtud de la votación establecida con diez votos a favor, cero votos negativos y cero votos abstentivos, ha sido aprobada la moción para la elaboración del "Informe de Archivo" del **"Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar"**, presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, mediante Resolución No. CAL-2017-2019, de 03 de enero de 2018.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Punto No. 4 del Orden del Día: el Orden del Día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 09h50 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN


Lilliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**


MCHP

